

Quinta Convocatoria para la Inscripción a las Acciones de Formación dirigidas a Maestras y Maestros en Servicio de Educación Básica 2026

La Secretaría de Educación Pública y Cultura, los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, y la Subsecretaría de Educación Básica a través del Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC); con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3°, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95, fracción VIII, de la Ley General de Educación; 3, fracción II, 8, fracción VI, 10, 11 y 15, fracción III, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 23, 77, 78, 79, 80, 81, y 146, fracción VI, de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 5, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura; 6°, fracción XVIII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa; la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026 y las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica para el ejercicio fiscal 2026

CONVOCA

Al personal Docente, Técnico Docente, con funciones de Dirección, de Supervisión o de Asesoría Técnica Pedagógica, que laboran en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria de Educación Básica del Estado de Sinaloa, a participar en las siguientes Acciones de Formación para su formación continua:

I. ACCIONES DE FORMACIÓN:

Función a la que se dirige: Docente, Técnico Docente, con funciones de Dirección, de Supervisión o de Asesoría Técnica Pedagógica.

Nombre de la acción de formación	Línea Temática prioritaria y subtema	Duración	Tipo de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Información sobre la sede según la modalidad	LINK O QR PARA CONSULTAR PROPÓSITOS, CONTENIDOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
STEAM e indagación colaborativa: Metodologías sociocríticas para la Innovación Educativa	4. METODOLOGÍAS DE PROYECTOS Subtema: Metodologías sociocríticas (Aprendizaje basado en problemas, Aprendizaje basado en proyectos, Aprendizaje servicio, Aprendizaje basado en indagación bajo el enfoque STEAM)	40 HRS	CURSO	DISTANCIA	https://prodep.unic.mx/	http://sefoc.sepyc.gob.mx/
Las pedagogías del conocimiento integrado. Los proyectos interdisciplinarios	1. PLAN DE ESTUDIO: INTEGRACIÓN CURRICULAR Subtema: Trabajo interdisciplinario	60 HRS	CURSO	DISTANCIA	https://comunidad.conrumbo.org/	http://sefoc.sepyc.gob.mx/
El programa analítico y la movilización de aprendizajes a través de los contenidos y PDA	2. CODISEÑO DESDE LA NEM Subtema: Contextualización de los Programas sintéticos y los contenidos	40 HRS	CURSO	MIXTA	https://escueladeposgrados.edu.mx/	http://sefoc.sepyc.gob.mx/



Nombre de la acción de formación	Línea Temática prioritaria y subtema	Duración	Tipo de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Información sobre la sede según la modalidad	LINK O QR PARA CONSULTAR PROPÓSITOS, CONTENIDOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
Estrategias de identificación y atención educativa de alumnas y alumnos con aptitudes sobresalientes en el marco de una educación inclusiva	10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DESIGUALDADES Subtema: Educación especial (Lengua de Señas Mexicana, Braille, Trastorno por déficit de atención e hiperactividad, Trastorno del espectro autista, Aptitudes sobresalientes, Barreras para el aprendizaje y participación)	50 HRS	CURSO	MIXTA	https://educacioncontinua.upes.edu.mx/	http://sefoc.sepyc.gob.mx/
Neurociencia, vínculo y emoción: claves para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje en educación básica ANEXO-13	10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DESIGUALDADES Subtema: Educación especial (Lengua de Señas Mexicana, Braille, Trastorno por déficit de atención e hiperactividad, Trastorno del espectro autista, Aptitudes sobresalientes, Barreras para el aprendizaje y participación)	40 HRS	CURSO	DISTANCIA	https://escueladeposgrados.edu.mx/	http://sefoc.sepyc.gob.mx/

****Las Acciones de Formación que se convocan son de carácter gratuito, sin costo alguno para el participante, con valor para USICAMMES (de acuerdo con las Convocatorias que se emitan para los procesos de promoción).**

Nota: Es muy importante considerar que:

- Los Jefes de enseñanza están considerados con Asesores Técnicos Pedagógicos.

II. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:

- El personal educativo que cumpla con los requisitos establecidos en esta Convocatoria podrá inscribirse en la siguiente liga: <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx>, (antes de enviar su inscripción verificar que sus datos estén completos y correctos, ya que su constancia saldrá con la información registrada) en el periodo indicado en esta Convocatoria.
- Estar activo en su función en el nivel o tipo de servicio en escuelas públicas de Educación Básica del Estado de Sinaloa.
- Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar oportunamente la formación.
- Contar al momento del registro, con una cuenta de correo electrónico activa, ya que por este medio de comunicación se confirmará su inscripción (sólo si aplica).
- Comprometerse a concluir satisfactoriamente la acción de formación en la que se inscriba.

III. DEL PROCEDIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN:

El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y, permanecerá abierta, hasta el día 09 de septiembre de 2026 o hasta que los grupos estén completos;

- Al completar el registro en la plataforma <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx>, el usuario obtendrá un comprobante descargable y, posteriormente, recibirá un correo electrónico de confirmación que acusará recibo de su solicitud de preregistro. Dicha comunicación aún no es una inscripción. La solicitud de inscripción será revisada y validada dando prioridad en la inscripción a maestras y maestros que no hayan participado en la formación previamente o a quienes habiendo participado la han concluido;
- La inscripción será confirmada el 14 de septiembre de 2026 a través de correo electrónico, que el participante recibirá de la Vertiente de Participación, con la información y materiales digitales de la acción de formación que seleccionó, además su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma;

- De no recibir ningún correo notificando su inscripción o las indicaciones de la Vertiente de Participación, comuníquese de inmediato a la mesa de ayuda al teléfono: 667 2 86 82 23, en la extensión 6365, o al WhatsApp 667 1 82 16 71 o envíe un correo electrónico a: mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx
- Inician los trabajos académicos a partir del día 26 de septiembre de 2026, para finalizar el día 15 de diciembre de 2026, o la fecha determinada por la Vertiente de Participación, según el cronograma establecido desde la primera sesión.

IV. DE LOS REQUISITOS PARA RECIBIR CONSTANCIA:

Entregar las evidencias académicas, así como el producto final de la acción de formación seleccionada y enviarlos a las Vertientes de Participación para su revisión y retroalimentación que reflejen el cumplimiento de todas las actividades conforme a las indicaciones, integrando con ellas, el portafolio de evidencias.

- a) Tener como mínimo el 80% de asistencia en la modalidad mixta;
 - b) Haber participado en los dispositivos, en los foros y/o círculos de aprendizaje virtual programados, así como cursar y acreditar todos los módulos y/o sesiones en cada acción formativa;
 - c) No tener más de 2 faltas.
- Al término de la acción de formación:
 - a) Resolver la ENCUESTA DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y LA ENCUESTA DE VALORACIÓN a fin de mejorar los procesos de formación continua. Ambas encuestas deberán SER CONTESTADAS para la emisión de su constancia respectiva y las encontrará en la plataforma <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx>; (de no ser así, no se verá reflejada su participación).
 - b) Participar en los grupos focales organizados por las Vertientes de Participación, a fin de mejorar los procesos de Formación Continua.
 - Al cumplir con los requisitos establecidos la Vertiente de Participación en coordinación con el Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC), subirán y liberarán la constancia en la misma página de empleado digital.

NOTA: La Constancia se emitirá para su descarga con los datos que ingrese en la plataforma. Esta se creará exactamente con la información que registró, sin posibilidad de hacer ningún tipo cambio.

V. CONSIDERACIONES GENERALES:

La inscripción a estas Acciones de Formación implica una inversión del presupuesto del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico (PRODEP 2026), por lo que, en caso de no concluir la, **es probable que, en las próximas Convocatorias de este tipo, no resulte beneficiado.**

A. Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación de la Acción de Formación:

- No pertenecer a la población objetivo;
- La entrega de trabajos plagiados;
- Proporcionar información falsa y/o documentación apócrifa; y,
- A solicitud del participante, con el visto bueno del Sistema Estatal de Formación Continua.

Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, a través del Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC).

Las observaciones, inquietudes y sugerencias, relativas a esta Convocatoria, podrán enviarse a la dirección de correo electrónico: mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx, o al WhatsApp 667 1 82 16 71 o comunicarse al teléfono: 667 2 86 82 23 en la extensión 6365.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 26 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE


LIC. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA Y DIRECTORA
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA.